



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Ocho de octubre de dos mil veinticuatro

Radicado	05579 31 03 001 2022 0002700
Proceso	VERBAL -Responsabilidad civil-
Demandante	GABRIEL ANTONIO CIRO GONZÁLEZ Y OTROS
Demandados	CARLOS ALBERTO CALLEJAS Y OTROS
Asunto	Obedecimiento a lo resuelto por el superior
Providencia	2024-S 493

Recibido el 2 de octubre de 2024 el expediente contentivo de las actuaciones de segunda instancia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 329 del CGP obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior en auto del 25 de septiembre del año en curso en el que se declaró desierta la apelación.

Además, se dispondrá lo pertinente para su cumplimiento, considerando que la actuación a cargo del despacho es la realización de la liquidación de costas, dicha actuación se realizará por secretaría y mediante auto se decidirá, tal como lo dispone el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b782dc64c4386a4eddf1a9ea39d2eefc1fab5da505e6396f371a369e78f6e114**

Documento generado en 08/10/2024 05:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>